

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**27605** *REAL DECRETO 1490/1992 de 4 de diciembre, por el que se concede la banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora Doña Cristina Barrios Almanzor, Introdutora de Embajadores.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la señora doña Cristina Barrios Almanzor, Introdutora de Embajadores, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1992, vengo en concederle la banda de Dama de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 4 de diciembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**27606** *REAL DECRETO 1491/1992, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se indican.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Miguel Abad Silvestre, don Alfonso Alvarez de Toledo y Merry del Val, don Ted Allan, don Joel Casino Gimeno, don Emilio Cassinello Aubán, don Carlos Conde Duque, don Carlos Ferrer Salat, don Miguel Gil Peral, don Javier Gómez-Navarro Navarrete, don Jacinto Pellón Díaz, don Raimundo Pérez Hernández y Torra, don Luis Reverter Gelabert, don Luis Roldán Ibáñez, don Rafael Vera Fernández-Huidobro, don José Luis Vilaseca Guasch y don Luis Yáñez-Barnuevo García, a propuesta del Ministro de

Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1992,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**27607** *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes de Intérpretes jurados.*

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), modificada parcialmente por la Orden de 4 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se convocan los exámenes de Intérpretes jurados, que se celebrarán a partir del día 1 de marzo de 1993.

Las condiciones y lugares de presentación de instancias, cuyo modelo se adjunta en anexo, serán las mismas que figuran en la Orden de 30 de mayo de 1988 antes citada, a saber:

Deberán satisfacer la cantidad de 1.500 pesetas por idioma en concepto de derechos de examen en la cuenta corriente número 8.122.954, a nombre de «Exámenes para Intérpretes Jurados», abierta en la Caja Postal de Ahorros, debiendo acompañar a la instancia el original del resguardo justificativo del ingreso.

Las instancias, junto con los citados justificantes de ingreso bancario, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, 1, 28012 Madrid, o en cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los exámenes se limitarán únicamente a las lenguas extranjeras.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.